

**VISTO:**

La nota elevada a este Concejo Deliberante por el Centro de Educadores Dorreguenses; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma informan de la realización del Concurso de Dibujo “El Agua, Fuente de Vida”, en todas las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el Concurso está enmarcado en el Decenio Internacional para la Acción “El Agua, Fuente de Vida”, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el período 2005 – 2015, que comenzó el 22 de Marzo de 2005 con la celebración del Día Mundial del Agua.

Que la iniciativa es una oportunidad óptima para reactivar el compromiso político y emprender un esfuerzo de promoción y reflexión a escala internacional.

Que el concurso comenzará en cada distrito de la Provincia con la selección de los dibujos ganadores de los alumnos, seleccionado por un jurado integrado por representantes de la FEB y referentes locales de las artes plásticas y de la ecología.

Que los ganadores de cada distrito serán los finalistas a escala provincial, y finalmente se articulará con la comunidad educativa la búsqueda de un espacio para realizar un mural con los dibujos ganadores, que se presentará como actividad central del Día Internacional del Agua, el 22 de Marzo de 2007.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Declárase de Interés Municipal el Concurso de dibujo “El agua, fuente de vida”,  
===== organizado por la Federación de Educadores Bonaerenses.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro  
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Julio de 2006.-